



RIO GALLEGOS, 12 FEB. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 11.76798 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 01 el alumno ARES, Carlos Agustín solicita equivalencias entre las asignaturas de la Carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Analista de Sistemas de Computación, del Instituto de Estudios Superiores de Córdoba, asimismo discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

Que a fs. 53 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Programación I recomienda se otorguen equivalencia total en la mencionada asignatura ;

Que a fs. 54 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Organización de las Computadoras recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 55 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Fundamentos de Lógica recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que a fs. 56 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

Que a fs. 57 la Comisión encargada de evaluar la asignatura Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR equivalencias al alumno ARES, Carlos Agustín (D.N.I.N° 17.022.237) en asignaturas de la Carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Analista de Sistemas de Computación del Instituto de Estudios Superiores de Córdoba, que figuran como Anexo I del presente.-

**ARTICULO 2° .-** NO OTORGAR equivalencia de ninguna índole al alumno ARES, Carlos Agustín (D.N.I.N° 17.022.237) en las asignaturas ORGANIZACION DE LAS COMPUTADORAS e INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO CIENTIFICO de la Carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas

003



de la Carrera Analista de Sistemas de Computación del Instituto de Estudios Superiores de Córdoba.-

**ARTICULO 3º.-** TOME RAZON Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
JUAN CARLOS BAHAMONDE  
a/c. Secretaría del Consejo  
UARG-UNPA



  
Ing. ANIBAL BILIONI  
DECANO  
UARG-UNPA

ACUERDO

Nº

003



## ANEXO I

ASIGNATURA UNPA

ASIGNATURA INSTITUTO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES

### 1. EQUIVALENCIA TOTAL

1.1 PROGRAMACION 1

- PROGRAMACION I
- PROGRAMACION LOGICA

1.2 FUNDAMENTOS DE LOGICA

- PROGRAMACION LOGICA
- FILOSOFIA DE LA CIENCIA Y  
TECNICA I Y II

1.3 INGLES

- INGLES TECNICO I Y II

003